



Pradejón

Ayuntamiento

BASES CONCURSO DE DISFRACES **ADULTOS**

- * El concurso de disfraces se celebrará el jueves día 7 de septiembre de 2.023.
- * La categoría convocada es la de Adultos (mayores de 16 años), pudiendo presentarse en grupo o a nivel individual haciéndolo constar en el momento de la inscripción.
- * Las inscripciones podrán realizarse en las oficinas municipales del 1 al 31 de agosto del 2.023.
- * A las 01:45 horas los participantes se concentrarán en Plaza Constitución para su ubicación en el desfile por parte de la organización del mismo.
- * Todos los participantes, sin excepción, deberán realizar obligatoriamente el desfile, que comenzará a las 02:00 horas en Plaza Constitución.
- * El Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes, durante y después del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas.
- * A su llegada a la Plaza Constitución los concursantes que vayan acompañados de carrozas o vehículos deberán estacionarlos en la misma, siguiendo las indicaciones de la Organización.
- * El jurado será anónimo y en ningún caso su decisión será motivo de apelación.
- * Los premios, que en ningún caso podrán ser acumulativos, serán los siguientes:
 - 1º.- CLASIFICADO: Vale de 200 € para canjear en establecimientos locales y trofeo
 - 2º.- CLASIFICADO: Vale de 100 € para canjear en establecimientos locales y trofeo.
 - 3º.- CLASIFICADO: Vale de 50 € para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- *El Jurado concederá si lo considera oportuno algún accésit o podrá dejar cualquiera de los premios desiertos, si entiende que algún disfraz participante no se ajusta al fin del concurso, es decir, los temas ofensivos, reivindicativos, alusivos... Así mismo, también serán eliminados, aquellos que ya hayan sido objeto de valoración en concursos de años anteriores, o en ese mismo año.
- * La entrega de premios se llevará a cabo en Plaza Constitución el mismo jueves día 7, a las 02:00 horas. La recogida directa del premio en el escenario se realizará por un sólo representante del grupo.

* Todos los participantes en este concurso de disfraces aceptarán las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del posible premio.

De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar esta actividad.

Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.

Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.

Pradejón, a 3 de julio de 2.023
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS

